

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BARRANCABERMEJA "CAFABA"****ACTA DE ADJUDICACIÓN****Código: 10100- Re -032****N° Revisión: 0**

OBJETO:

**REPARACIONES LOCATIVAS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS Y SEGURIDAD HUMANA DEL INSTITUTO TÉCNICO DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BARRANCABERMEJA – CAFABA**

El Director Administrativo de la Caja de Compensación Familiar de Barrancabermeja CAFABA, mediante convocatoria privada invitó a la participación para la presente contratación, bajo las siguientes condiciones:

Fecha de cierre de la invitación a cotizar: 15/05/2024  
Documentos que se tienen en cuenta para la evaluación: Pliegos de condiciones, Propuestas presentadas

En la oficina de Correspondencia de la Caja de Compensación Familiar de Barrancabermeja CAFABA, se recibieron las propuestas presentadas

NOMBRE	RADICADO No.
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS DE COLOMBIA - CODENCO	164
ANHERMER INVESTMENTS SAS	162

Se creó el Comité Evaluador de las propuestas dentro del proceso contractual que se adelanta, para verificar la documentación pertinente y realizar la evaluación respectiva. Por lo tanto se designó como integrantes a:

MANUEL FERNANDO GONZALEZ	Evaluador Jurídico
ALESANDRA MARTINEZ DURAN	Evaluador Financiero
RUBEN ALONSO GONZALEZ	Evaluador Técnico

El Comité evaluador, presentó el informe de evaluación de las propuestas, en la cual, mediante el análisis de evaluación, basado en el pliego de condiciones, estableció que las propuestas presentadas que aparecen en el siguiente cuadro, cumplieron con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y obtuvieron el siguiente puntaje:

PROPONENTES	Pje por vlr total revisado	Pje por experiencia técnica	PUNTAJE FINAL
<b>CODENCO</b>	799,50	200	<b>999,50</b>
<b>ANHERMER INVESTMENTS SAS</b>	800,00	200	<b>1000,00</b>

De acuerdo a la anterior puntuación, el comité evaluador designado, recomienda a la Dirección Administrativa, contratar la:

**REPARACIONES LOCATIVAS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS Y SEGURIDAD HUMANA DEL INSTITUTO TÉCNICO DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BARRANCABERMEJA – CAFABA**

con el proponente:

**ANHERMER INVESTMENTS SAS**

por ser este quien obtiene el mayor puntaje. El Director Administrativo de la Caja de Compensación Familiar de Barrancabermeja CAFABA, en uso de sus atribuciones legales, y aceptando la sugerencia dada por el comité evaluador, ordena contratar este proceso, con:

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BARRANCABERMEJA "CAFABA"****ACTA DE ADJUDICACIÓN****Código: 10100- Re -032****N° Revisión: 0**

OBJETO:

**REPARACIONES LOCATIVAS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS Y SEGURIDAD HUMANA DEL INSTITUTO TÉCNICO DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BARRANCABERMEJA – CAFABA**

EMPRESA	ANHERMER INVESTMENTS SAS		
NIT	901028707-9		
REPRESENTANTE LEGAL	CESAR AUGUSTO HERRERA VESGA		
CC No.	13.824.185	Expedida en	BUCARAMANGA
VALOR	SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE \$ (742.408.678) INCLUIDO IVA Y DEMAS IMPUESTOS		
PLAZO DE EJECUCION	CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DÍAS		
DIRECCION	CALLE 46 No.35A - 06 OFICINA 206 BUCARAMANGA		
TELEFONO	3162485097		
E-MAIL	<a href="mailto:asesorcontablejpv@gmail.com">asesorcontablejpv@gmail.com</a>		

En el acta de adjudicación se notificará personalmente al representante legal de la firma elegida, y se estipulará un término según cronograma establecido en el PLIEGO DE CONDICIONES "

Para la legalización del contrato se otorga un plazo según cronograma establecido en el PLIEGO DE CONDICIONES " a partir de la firma del contrato, tiempo durante el cual el contratista debe anexar en su totalidad los requisitos exigidos dentro del contrato, tales como:

- Constitución de las garantías

La Caja de Compensación Familiar de Barrancabermeja CAFABA, aportara la siguiente documentación para la legalización del contrato de este proceso:

- Expedición del Certificado de Aprobación de Garantías, expedido por la Jefatura de Unidad Jurídica de La Caja de Compensación Familiar de Barrancabermeja CAFABA
- Registro Presupuestal.

En caso de incumplimiento del contratista en entregar la documentación requerida dentro de los términos establecidos, la Caja de Compensación Familiar de Barrancabermeja CAFABA, mediante comunicación escrita, podrá adjudicar el contrato al siguiente proponente, siguiendo el orden de elegibilidad establecido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE  
Barrancabermeja 20 de Mayo de 2024

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO

JAIRO ALFONSO LAGUADO ALTAMIRANDA  
Director Administrativo Suplente

MANUEL FERNANDO GONZALEZ MENDOZA  
Revisa aspectos jurídicos y legales

Aprobado por: Jefe Jurídico

Fecha de Aprobación: 29 de Septiembre de 2020